

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

República de Guatemala C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 2391-2021

Guatemala, 26 de agosto de 2021

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, le otorga facultad a los Ministros de Estado para ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio, así como dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados al mismo, velando por el estricto cumplimiento de las leyes y la correcta inversión de los fondos públicos confiados a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que por medio de Acuerdo Ministerial No. 1063-2009, de fecha 16 de junio de 2009, se emitió el Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-, del Ministerio de Educación, y debido a cambios en su estructura organizacional, se hace necesario actualizar el Manual de Funciones, Organización y Puestos, siendo procedente elevar el expediente al Despacho Superior para la emisión del Acuerdo Ministerial que contenga la aprobación de dicho Manual.

POR TANTO:

Que en ejercicio de las funciones que le confieren las literales a) y f) del artículo 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala y los artículos 23 y 27 literales a), c), f) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 10 y 8 del Decreto número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional, y 23 del Acuerdo Gubernativo número 225-2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar el Manual de Funciones, Organización y Puestos de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-, (VDC-MAN-07).

ARTÍCULO 2. Remítase copia certificada del Manual y del presente Acuerdo a la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, a la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, a la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- y a la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-, para su conocimiento y efectos correspondientes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

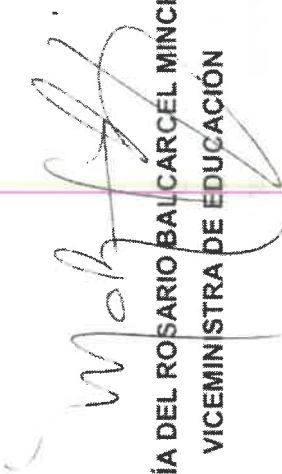
República de Guatemala C. A.

ARTÍCULO 3. Derogar el Acuerdo Ministerial Número 888-2010 de fecha 27 de mayo de 2010, que autoriza el Manual de Funciones, de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI- anterior.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

COMUNIQUESE.


CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA, C. A.


MARÍA DEL ROSARIO BALCARCEL MINCHETA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VICEDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GUATEMALA, C. A.

La Infrascrita Encargada de la Unidad de Información, Asesoría y Asistencia Legal, Dirección de Asesoría Jurídica, Ministerio de Educación, CERTIFICA: Que la presente fotocopia es copia fiel de original.

Acuerdo Ministerial No.: 2391-2021.

Fecha: 26/8/2021



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.